



Justicia climática

y el caso de Vanuatu

29, diciembre de 2022

Autor

Pablo Morales Estay

Email: pmoralesestay@bcn.cl

Tel.: (56) 22701888

Nº SUP: 137124

Resumen

El pequeño Estado Insular del Pacífico, Vanuatu, ha buscado la "justicia climática" a través de la visibilización del desigual impacto que está generando el cambio climático en la vida de sus habitantes y cómo su combate, es un asunto de protección de los derechos humanos. En 2022, a través de las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia (CIJ), busca sentar un precedente en materia de compensación por daños y pérdidas, ante la inminente desaparición que generaría tanto a Vanuatu como a otras islas de la región.

Introducción

De acuerdo a la UNICEF, justicia climática significa “tener un enfoque centrado en las personas para la acción climática. Esto implica asegurar la representación, inclusión y protección de los derechos de las personas más vulnerables a los efectos del cambio climático. Las soluciones deben promover la equidad, asegurar el acceso a los recursos básicos y garantizar que los jóvenes puedan vivir, aprender, jugar y trabajar en entornos saludables y limpios”.¹

Es así como alcanzar la justicia climática significa comprender que no todos los países han contribuido al cambio climático de la misma manera. Si bien todos deben hacer su parte para abordar el cambio climático, la carga no debe recaer en quienes han contribuido menos. Se estima que el 10% más rico del mundo es responsable del 50% de las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) y el 50% más pobre solo es responsable del 10% a pesar del aumento de la población y el consumo de energía.²

De acuerdo a diversos informes y reportes internacionales, la región del Asia Pacífico es indicada como una de las más impactados por los eventos climáticos extremos, siendo los pequeños Estados insulares del Pacífico los más afectados, ante el latente aumento de los océanos producto de calentamiento global y deshielo de los polos.

¹ UNICEF, “Climate Justice Roundtable” (Febrero 2022). En: <https://bit.ly/3WmKDT8>

² *Ibíd.*



Vanuatu

La República de Vanuatu está compuesta por un archipiélago de 80 islas de origen volcánico, ubicadas en el océano del Pacífico Sur. Con una población de poco más de 300.000 habitantes y 12.000 km² (equivalentes a toda la superficie de la Región de Ñuble), es considerado uno de los Estados insulares menos desarrollados del Pacífico, con un IDH (Índice de Desarrollo Humano) de 0.607, solo superado levemente por las Islas Solomon, otro vecino Estado Insular.³

Y si bien Vanuatu es indicado como uno de los pocos países con emisiones negativas de carbono, es una de las naciones más vulnerables y afectadas por el cambio climático, producto el aumento del nivel del mar y de los fenómenos naturales cada vez más frecuentes y poderosos que paralizan su economía fuertemente basada en el turismo.

Según el Índice de riesgo mundial de la Universidad de las Naciones Unidas (WorldRiskReport), en 2021 Vanuatu fue por lejos el país con mayor riesgo del mundo ante los peligros naturales con un puntaje de 47.7 puntos, seguido por las Islas Solomon (31.1) y Tonga (30.5).⁴

Es por ello, que su vulnerabilidad tanto social como climática, hacen de Vanuatu un caso particularmente relevante a la hora de centrar la acción climática en las personas y la protección de sus derechos humanos. Razón por la que la justicia climática surge como un enfoque que permitiría resguardar el acceso a los recursos básicos y a equiparar el desigual impacto que está provocando la crisis climática en los entornos más frágiles y que menos contribuyen al problema medioambiental.

Ante ello, en los últimos años Vanuatu ha iniciado una campaña que busca visibilizar el impacto que genera el cambio climático en los pequeños Estados insulares, pero también liderar iniciativas en las que busca “predicar con el ejemplo” al fortalecer sus compromisos internacionales.

Tras la COP26 realizada en Glasgow (2021), oficializó una de las políticas climáticas más ambiciosas del mundo, comprometiéndose con la eliminación gradual de combustibles fósiles y la generación de energía 100% renovable al 2030. De acuerdo a las estimaciones del gobierno, los costos para lograr los compromisos alcanzarían los US\$1.200 millones para el 2030, representando un alto esfuerzo considerando las dimensiones del país.⁵

En septiembre de 2022 su presidente, Nikenike Vurobaravu, hizo un llamado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, para el establecimiento de un Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles, una propuesta de mecanismo internacional que tiene como objetivo abordar explícitamente la fuente del 86% de las emisiones de CO² que causan el cambio climático.⁶

“Cada día estamos experimentando consecuencias más debilitantes de la crisis climática. Se están violando los derechos humanos fundamentales y estamos midiendo el cambio climático no en grados centígrados o toneladas de carbono, sino en vidas humanas. Hacemos un llamado para el desarrollo

³ UNDP, “Human Development Report 2021/2022”. En: <https://bit.ly/3jEx2sc>

⁴ IFHV, “World Risk Report 2021”. En: <https://bit.ly/3WLxKSy>

⁵ The Guardian, “Vanuatu, one of the most climate-vulnerable countries, launches ambitious climate plan”. En: <https://bit.ly/3FSaAmI>

⁶ Fossil Fuel Treaty, “Vanuatu makes historic call for treaty to end the fossil fuel era”. En: <https://bit.ly/3WPN7cy>

de un Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles con el fin de reducir gradualmente la producción de carbón, petróleo y gas en consonancia con 1,5°C, y permitir una transición global justa para cada trabajador, comunidad y nación dependientes de combustibles fósiles”, expresó Vurobaravu.⁷

Corte Internacional de Justicia (CIJ)

En sintonía con lo anterior, en noviembre de 2022, junto a otros 17 países, publicó un borrador de proyecto de resolución para ser presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, solicitando una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

El proyecto busca plantear dos preguntas al tribunal. La primera sobre “cuáles son las obligaciones de los Estados (...) para garantizar la protección del sistema climático y otras partes de las generaciones presentes y futuras”, con base en una serie de tratados globales y principios del derecho internacional, entre los que se incluye la Carta de las Naciones Unidas, la Convención Climática, el Acuerdo de París y la Convención de la Ley del Mar de la ONU.⁸

Mientras que la segunda pregunta es “¿cuáles son las consecuencias legales bajo estas obligaciones para los Estados que, por sus actos y omisiones, han causado un daño significativo al sistema climático y otras partes del medio ambiente?”. La pregunta se hace con respecto a los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras naciones “especialmente afectadas o particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático” y las personas afectadas ahora y en las generaciones futuras.⁹

De avanzar la solicitud liderada por Vanuatu, la opinión de la CIJ podría impulsar uno de los mayores compromisos alcanzados durante la COP27 en materia de justicia climática, vinculada a la creación de un fondo y/o mecanismo para la compensación por “pérdida y daños”. Si bien la resolución no pregunta explícitamente a la corte si los países tienen el deber de brindar apoyo por pérdidas y daños, abre la puerta a que la CIJ decida si debe o no opinar sobre el tema.¹⁰

La misión permanente de la nación isleña ante la ONU dijo que comenzará consultas con otros Estados miembros durante los últimos meses del 2022, y se espera que la votación sea finalmente consultada durante la 77ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a inicios del 2023.

Conclusiones

El caso de Vanuatu, a pesar de lo extremo de sus características, refleja la vulnerabilidad de algunos Estados en el mundo ante el cambio climático. En nuestra región, las islas del Caribe están experimentando una situación muy similar, fruto del inminente aumento del nivel del mar, la frecuencia de los huracanes y su impacto en el turismo, como principal fuente de ingresos.

De igual manera, otros países no insulares, también son indicados entre los más vulnerables en el Índice de Riesgo Mundial 2021, tal es el caso de Guatemala (10º), Costa Rica (12º), El Salvador (18º),

⁷ Fossil Fuel Treaty, “Vanuatu makes historic call for treaty to end the fossil fuel era”. En: <https://bit.ly/3WPN7cy>

⁸ Vanuatu ICJ Initiative, “ICJ Resolution”. En: <https://bit.ly/3jCqutO>

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Climate Change News, “Vanuatu publishes draft resolution seeking climate justice at UN court”. En: <https://bit.ly/3G0jv5x>



Nicaragua (22°), Uruguay (27°) y Chile (33°). Los que pese a contar con distintos niveles de desarrollo, comparten en común que son países pequeños que poco contribuyen en las emisiones globales, pero que al igual que Vanuatu, se están viendo altamente amenazados por la emergencia climática.

La labor que está liderando Vanuatu -junto a otros Estados Insulares del Pacífico- en materia de justicia climática, está siendo observada a nivel internacional como un recordatorio para poner el énfasis en las personas, y asegurar la representación, inclusión y protección de los derechos aquellos más vulnerables a los efectos del cambio climático y la acción del hombre.

En nuestro país, existen regiones que están siendo altamente afectadas, ya sea por el cambio climático (sequías, aumento de las temperaturas u otros fenómenos naturales), como por el uso indiscriminado de los recursos naturales en las denominadas “zonas de sacrificio”.

De seguir el ejemplo de Vanuatu, esos lugares podrían apelar a la justicia climática, como un enfoque que permita centrar la acción climática en las personas y sus derechos, ya que están siendo vulnerados al no poder “asegurar el acceso a los recursos básicos y garantizar que los jóvenes puedan vivir, aprender, jugar y trabajar en entornos saludables y limpios”, tal como define la UNICEF.¹¹

A nivel legislativo, existen algunas iniciativas que buscan fortalecer los requisitos medioambientales aprobados con anterioridad a la actual institucionalidad ambiental ([Boletín 13652-12](#)), junto con dictar normas de calidad ambiental y emisión de contaminantes ([Boletín 13254-12](#)), que ayuden a combatir esta situación.

Desde el Ejecutivo, la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático (mayo 2022), representó un importante avance en la materia, ya que reconoce la importancia de la justicia social y ambiental en la acción climática, incorporando 15 principios, entre ellos el de equidad y justicia climática; y transversalidad.¹² Mientras que en octubre de 2022, el Ministerio de Medio Ambiente anunció la creación de la Oficina de Transición Socioecológica Justa, una iniciativa que busca hacerse cargo de la situación que viven las personas y comunidades que habitan las zonas de transición (zonas de sacrificio).¹³

¹¹ UNICEF, “Climate Justice Roundtable” (Febrero 2022). En: <https://bit.ly/3WmKDT8>

¹² BCN Ley Chile, “Ley 21455”. En: <https://bit.ly/3FTDGSQ>